

## ACUERDO DE 2021

ACUEDUCTO  
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ  
JUNTA DIRECTIVA

### Acuerdo Número 63 (Febrero 25 de 2021)

**Por medio del cual se emite concepto favorable a una solicitud de autorización para asumir obligaciones en la vigencia 2021 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias en Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.S.P., EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUARIAS CONSAGRADAS EN EL LITERAL D, NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO 05 DE 2019 Y,**

#### CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva, por disposición del literal D del numeral 3 del artículo 11 del Acuerdo de Junta No. 05 del 17 de enero de 2019, evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo con los procedimientos legales y distritales.

Que el Decreto Distrital 662 de 2018 “Por el cual se reglamentan y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales”, en el artículo 38 sobre el tema de vigencias futuras ordinarias, establece:

*“El CONFIS Distrital podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:*

*a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas del Plan de Desarrollo Distrital, las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito Capital y el Plan Financiero Plurianual.*

*b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en las que éstas sean autorizadas.*

*El CONFIS Distrital se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si, sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, exceden la capacidad de endeudamiento de la Empresa.*

*La autorización por parte del CONFIS Distrital no podrá superar el respectivo período de Gobierno. Se exceptúan los proyectos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica. Esta vigencia futura podrá concederse en el último año de gobierno, siempre y cuando el proyecto de inversión sea declarado de importancia estratégica previamente por el Consejo de Gobierno.*

*Las operaciones de crédito público, sus asimiladas y las conexas no requieren autorización por parte del CONFIS Distrital para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras. Dichos contratos se regirán por las normas que regulan las operaciones de crédito público”.*

Que la Empresa requiere desarrollar actividades y proyectos en Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, que de no contratarse, podrían ocasionar parálisis o afectación en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, por lo cual se hace necesario solicitar una autorización de vigencias futuras de carácter ordinarias, por valor de \$12.108.564.334, como se detalla a continuación:

Programa / Rubro	2021	2022	2023	Total Vig. Fut.	Total Proceso
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.365.512.096</b>	<b>4.731.024.192</b>	<b>4.731.024.192</b>	<b>9.462.048.384</b>	<b>11.827.560.480</b>
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.365.512.096	4.731.024.192	4.731.024.192	9.462.048.384	11.827.560.480
<b>INVERSIÓN</b>	<b>3.545.164.478</b>	<b>2.646.515.950</b>	<b>-</b>	<b>2.646.515.950</b>	<b>6.191.680.428</b>
<b>0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto</b>	<b>3.545.164.478</b>	<b>2.646.515.950</b>	<b>-</b>	<b>2.646.515.950</b>	<b>6.191.680.428</b>
Estabilización Geotécnica Silencio - Vitelma	3.205.476.923	2.136.984.616	-	2.136.984.616	5.342.461.539
Tanque San Diego Antiguo	339.687.555	509.531.334	-	509.531.334	849.218.889
<b>Total general</b>	<b>5.910.676.574</b>	<b>7.377.540.142</b>	<b>4.731.024.192</b>	<b>12.108.564.334</b>	<b>18.019.240.908</b>

Que conforme al escenario de aprobaciones de vigencias futuras y al de financiación que se muestran a continuación, las autorizaciones de vigencias futuras para Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, objeto de esta solicitud, están cubiertas por los techos

de gasto establecidos en el Plan Financiero Plurianual, el cual contempla los lineamientos de política económica y fiscal y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.

### Escenario de Aprobación de Vigencias Futuras

\$Millones

Funcionamiento	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	145.940	86.325	76.559	308.824
+ Aprobadas con presupuesto 2021	31.456	30.593	-	62.049
+ Aprobadas por CONFIS en 2021	-	-	-	0
+ Para Concepto Junta Directiva (Ordinarias)	4.731	4.731	-	9.462
<b>= Monto Total</b>	<b>182.127</b>	<b>121.648</b>	<b>76.559</b>	<b>380.335</b>

\$Millones

Inversión	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	144.585	40.535	-	185.119
+ Aprobadas con presupuesto 2021	-	-	-	-
+ Aprobadas por CONFIS en 2021	-	-	-	-
+ Para Concepto Junta Directiva (Ordinarias)	2.647	-	-	2.647
<b>= Monto Total</b>	<b>147.231</b>	<b>40.535</b>	<b>-</b>	<b>187.766</b>

### Escenario De Financiacion De Las Vigencias Futuras

\$ Millones corrientes

Concepto	2022	2023	2024
<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>815.666</b>	<b>820.646</b>	<b>851.514</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>2.137.602</b>	<b>2.264.215</b>	<b>2.567.718</b>
<i>Venta de bienes y servicios</i>	<i>1.938.190</i>	<i>2.054.454</i>	<i>2.342.248</i>
<i>Transferencias Subvenciones</i>	<i>196.184</i>	<i>206.492</i>	<i>222.143</i>
<i>Transfer. Diferentes a subvenc. (Convenios)</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Otros Ingresos</i>	<i>3.227</i>	<i>3.269</i>	<i>3.326</i>

<b>Recursos de Capital</b>	<b>1.833.920</b>	<b>1.368.097</b>	<b>772.044</b>
Recursos Del Crédito	1.500.497	1.078.667	409.080
Transferencias de capital (Convenios)	203.848	153.112	211.606
Rendimientos Financieros y Dividendos	115.248	122.031	137.500
Otros recursos de capital	14.326	14.287	13.858
<b>Ingresos Vigencia</b>	<b>3.971.521</b>	<b>3.632.312</b>	<b>3.339.762</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>4.787.187</b>	<b>4.452.958</b>	<b>4.191.276</b>
<b>Gastos De Funcionamiento *</b>	<b>1.723.270</b>	<b>1.677.463</b>	<b>1.843.429</b>
<b>Vigencias Futuras Funcionamiento</b>	<b>182.127</b>	<b>121.648</b>	<b>76.559</b>
Margen Sin Comprometer Funcionamiento	1.541.143	1.555.815	1.766.870
% Compromiso Funcionamiento	11%	7%	4%
<b>Servicio De La Deuda</b>	<b>101.042</b>	<b>160.537</b>	<b>196.455</b>
<b>Transferencias Inversión</b>	<b>155.247</b>	<b>111.342</b>	<b>111.936</b>
<b>Cuentas Por Pagar Inversión</b>	<b>922.415</b>	<b>717.373</b>	<b>378.995</b>
<b>Inversión Directa</b>	<b>1.170.948</b>	<b>1.047.490</b>	<b>988.170</b>
<b>Vigencias Futuras Inversión</b>	<b>147.231</b>	<b>40.535</b>	<b>0</b>
Margen Sin Comprometer Inversión Directa	1.023.716	1.006.955	988.170
% Compromiso Inversión Directa	13%	4%	0%
<b>Total Gastos</b>	<b>4.072.921</b>	<b>3.714.204</b>	<b>3.518.986</b>
<b>Disponibilidad Final</b>	<b>714.266</b>	<b>738.754</b>	<b>672.290</b>

Fuente: Plan Financiero Plurianual

\* Incluyen las CXP reflejadas en Plan Financiero

Que conforme a la certificación de la Dirección de Presupuesto de la EAAB-ESP, los gastos cumplen con el requisito de tener mínimo el 15% de la sumatoria de las vigencias futuras solicitadas en la vigencia 2021, y en sesión No. 2613 de la Junta Directiva de la EAAB – ESP, llevada a cabo el 25 de febrero de 2021, por unanimidad los miembros de Junta emiten concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos en la vigencia 2021 que afectan el presupuesto de vigencias futuras 2022 y 2023, con carácter de ordinarias por DOCE MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$12.108.564.334).

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos en la vigencia 2021, que afectan el presupuesto de vigencias futuras 2022 y 2023, con carácter de ordinarias por **DOCE MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$12.108.564.334) M./CTE.**, conforme al siguiente detalle.

Concepto	2021	Vigencias Futuras 2022	Vigencias Futuras 2023	Total Vig. Fut.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.365.512.096</b>	<b>4.731.024.192</b>	<b>4.731.024.192</b>	<b>9.462.048.384</b>
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.365.512.096	4.731.024.192	4.731.024.192	9.462.048.384
<b>INVERSIÓN</b>	<b>3.545.164.478</b>	<b>2.646.515.950</b>	-	<b>2.646.515.950</b>
<b>0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto</b>	<b>3.545.164.478</b>	<b>2.646.515.950</b>	-	<b>2.646.515.950</b>
Estabilización Geotécnica Silencio - Vitelma	3.205.476.923	2.136.984.616	-	2.136.984.616
Tanque San Diego Antiguo	339.687.555	509.531.334	-	509.531.334
<b>Total general</b>	<b>5.910.676.574</b>	<b>7.377.540.142</b>	<b>4.731.024.192</b>	<b>12.108.564.334</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NADYA MILENA RANGEL RADA**  
Presidente

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes febrero de dos mil veintiuno (2021).**

**HEYBY POVEDA FERRO**  
Secretaria